

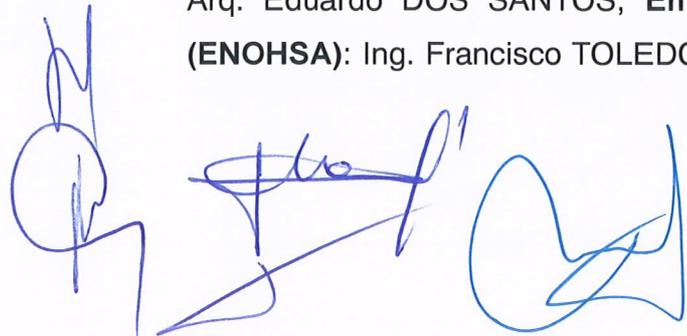
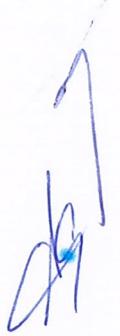
ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 310

A raíz de la declaración de emergencia sanitaria y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y posterior Distanciamiento Preventivo y Obligatorio (DISPO) dispuestos por el Gobierno Nacional, los miembros de la Comisión Asesora de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 11 del Reglamento de Funcionamiento aprobado por Resolución APLA N° 04/21 decidieron realizar la presente reunión a distancia por medio de tecnologías de comunicación e información de audio, voz y video en tiempo real.

Al respecto, y conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, a las 11hs. horas del día 12 de agosto de 2021, se reunieron a través de la plataforma Zoom Meetings ID 889 1821 2280 Código de acceso 586634, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de:

Almirante Brown: Sr. Federico ALBARELLO; **Avellaneda:** Sr. Christian BERTOLLI; **Esteban Echeverría:** M.M.O. Ricardo GOMEZ LEMOINE; **Escobar:** Sr. Juan FEROLETO; **Florencio Varela:** Sr. Director General de Infraestructura y Saneamiento MMO Walter BARRAZA; **Hurlingham:** Sr. Jefe del Departamento de Redes, Arq. Jorge MARTINEZ; **Ituzaingó:** Arq. Romina AMAPUGNANI; **José C. Paz:** Sr. Director de Electromecánica de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Ing. Vicente MORGIONE; **La Matanza:** Sr. Asesor Técnico, Arq. Osmar PASCUALE; **Lanús:** Ing. Federico OPICHANYJ; **Lomas de Zamora:** Sr. Agustín MENDOZZI; **Malvinas Argentinas:** Arq. Carlos DE PASCALE; **Merlo:** Sr. Asesor técnico Administrativo, Sr. Humberto Víctor OLMEDO; **Moreno:** Sr. Alejandro DE PAULA; **Morón:** Arq. Patricia CALABRES; **Presidente Perón:** Lic. Hernán SANTANA; **Quilmes:** Arq. Nahuel VAZQUEZ; **San Isidro:** Sr. Diego MINGONETTE; **San Martín:** Sra. Antonella BRESCIA; **San Miguel:** Sr. Esteban PINCEMIN; **Tigre:** Sr. Daniel TOMAS; **Tres de Febrero:** Arq. Maximiliano FEOLA; **Vicente López:** por la Dirección General de Obras Particulares y Urbanismo, Arq. Ana María SCAGLIUSI; **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras y Servicios Públicos, Arq. Eduardo DOS SANTOS; **Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA):** Ing. Francisco TOLEDO; **Secretaria de Infraestructura y Política Hídrica**

ADP



(SIPH): Sr. Director de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento, Lic. Damiano TAGLIAVINI; **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)**: Sr. Director de Coordinación y Seguimiento de Planes de Expansión, Mejora, Mantenimiento y Operaciones, Lic. Raúl SORIA y el Gerente de Coordinación de Mejora y Mantenimiento, Ing. Fernando D. DOPAZO.

Por la Agencia de Planificación, el Gerente de la Gerencia de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER; el Gerente de la Gerencia de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ; Sr. Coordinador de la Unidad de Coordinación de Nuevos Municipios, Lic. Leonardo PAGANONI y el Sr. Analista Superior de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Jorge MORENO.

En mérito de lo fijado por el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora aprobado por Resolución APLA N° 04/21 en el Art. 22 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/05/21 al 08/09/21, será responsabilidad del Municipio de Moreno la Secretaría de Coordinación del Cuerpo y del Municipio de Merlo la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ADP

ORDEN DEL DIA
REUNION DE COMISION ASESORA
12/AGOS/21

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

1.-Aprobación del Acta de la reunión anterior.

2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

3.-Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Tratamiento de la revisión y optimización del PMOEM 2019-2023 para el período 2021-2023 presentado por AySA.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Siendo las 11hs., se inicia la reunión verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 04/21.

A) 1. Se procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Jorge MORENO presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

- Suspensión de derecho a voto por inasistencias (Art. 18 Reglamento de funcionamiento):
 - Del 23 de julio al 25 de agosto: Malvinas Argentinas

Designaciones:

- ALMIRANTE BROWN:

Titular: Arq. Jorge GHILARDI

Suplente: Sr. Federico ALBARELLO

Fecha: 12/08/2021

• Se remitió vía correo electrónico la presentación de AySA sobre “Estudios de evolución del conexionado a redes y temas asociados”, llevada a cabo en el ámbito de la Comisión Asesora el día 22 de julio próximo pasado. A su vez, se comunica que se encuentra a disposición los informes que dieron respaldo a la presentación realizada por la Lic. Verónica RODRIGUEZ. Los mismos deben ser solicitados vía correo electrónico al representante de AySA con copia al Lic. Jorge MORENO de la Agencia de Planificación.

A) 3. Suscripción del Acta (Artículo N° 21 último ítem del Reglamento de funcionamiento).

Designados:

- Municipio de Hurlingham
- Municipio de San Miguel

B) 1. Tratamiento de la revisión y optimización del PMOEM 2019-2023 para el período 2021-2023 presentado por AySA.

Comienza el Lic. Jorge MORENO de la Agencia de Planificación realizando una introducción y resumen de lo actuado sobre el tema de referencia:

• En marco de la revisión quinquenal del Plan de Mejoras, Operaciones, Expansión y Mantenimiento de los Servicios (PMOEM) 2019-2023 del año 2019, la Comisión Asesora, en su reunión del día 29 de agosto (Acta 288), prestó conformidad al Plan, solicitando de manera extraordinaria, una nueva revisión para el año 2020. Dicha solicitud fue acompañada por el Directorio de la Agencia de Planificación y fue incluida en los considerandos de la resolución RESOL-2019-60-APN-SIPH#MI por la cual la

Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica dictó el acto administrativo de aprobación del mencionado Plan.

- Como es de público conocimiento, en marzo del año 2020 el PODER EJECUTIVO NACIONAL dictó la emergencia pública en materia sanitaria en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD y posteriormente se establecieron las medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” – ASPO y “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” - DISPO. En ese contexto social y sanitario, en Reunión Virtual del día 8 de octubre de 2020, la Comisión Asesora consideró oportuno y pertinente la postergación de la revisión del PMOEM para el año 2021.

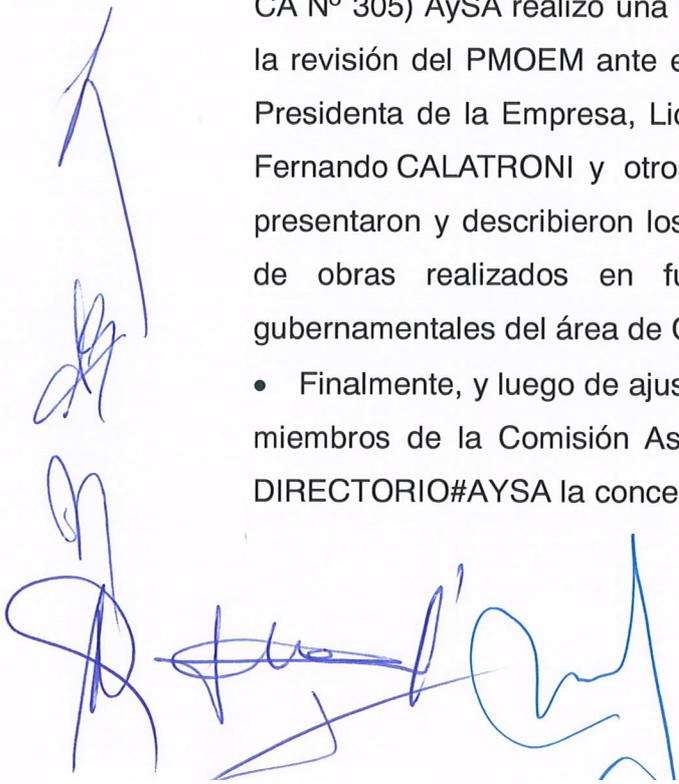
- En el año 2021 la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica mediante Nota NO-2021-19617331-APN-SIYPH#MOP, solicitó a la Concesionaria y a la Agencia de Planificación (APLA) iniciar, en la medida de sus posibilidades, la tarea de revisión de la Revisión Quinquenal 2019-2023 del PMOEM, sin perjuicio de que el contexto social, económico y sanitario aún no se encontraba normalizado.

- Con fecha 07 de mayo del año 2021 la concesionaria remitió a la Agencia de Planificación mediante Nota AySA NO-2021-00000341-AYSADIRECTORIO#AYSA un documento preliminar referido a la revisión y optimización del PMOEM 2019-2023 para el período 2021-2023. Dicho documento fue distribuido a todos los representantes para su análisis y consideración.

- Posteriormente en reunión de Comisión Asesora de fecha 27 de mayo de 2021 (Acta CA N° 305) AySA realizó una exposición con el contenido del documento preliminar de la revisión del PMOEM ante el Cuerpo Asesor. Dicha exposición estuvo a cargo de la Presidenta de la Empresa, Lic. Malena GALMARINI, el Director General Técnico, Ing. Fernando CALATRONI y otros directivos de la Concesionaria. En esa ocasión, se presentaron y describieron los adelantos y ajustes en la programación del plan de obras realizados en función del diálogo mantenido con las autoridades gubernamentales del área de Concesión.

- Finalmente, y luego de ajustes realizados en función del análisis del PMOEM por los miembros de la Comisión Asesora, mediante Nota AySA NO-2021-00000612-AYSA-DIRECTORIO#AYSA la concesionaria remitió la versión final del documento de revisión

ADP



y optimización del PMOEM 2019-2023 para el período 2021-2023 que fuera oportunamente remitido a los representantes de la Comisión Asesora y cuyo tratamiento es el tema central del orden del día de la presente reunión.

Finalizada la introducción por parte del Lic. Jorge MORENO, toma la palabra el Ing. DOPAZO representante de AySA y comienza por presentar al equipo que lo acompaña en la reunión del día de la fecha: el Lic. Raúl SORIA – Director de Coordinación y Seguimiento del PMOEM, el Ing. Christian TAYLOR – Director de Planificación Técnica y el Ing. Juan José COLOMBO – Gerente de Programación y Seguimiento – DCyS PMOEM.

El Ing. DOPAZO señala que, tal como se comentara durante la reunión llevada a cabo con fecha 27/05/21, el complejo escenario económico y social de los últimos años por todos conocido incidió negativamente en el desarrollo del plan de obras de la Concesión, razón por la cual las autoridades actuales de la Empresa se encontraron en la necesidad, desde el inicio mismo de su gestión, de abocarse a instrumentar los mecanismos y acciones conducentes a reimpulsar dicho plan de obras logrando en poco tiempo reactivar las obras que se encontraban suspendidas y/o paralizadas por cuestiones económico financieras. Sumado a esto, la pandemia producto del virus COVID-19 también impactó fuertemente tanto en la ejecución de las obras como en la actividad interna de la empresa asociada a la planificación y ejecución de las mismas. No obstante ello, en el período de cuarentena, la empresa comenzó a trabajar en la definición de los protocolos correspondientes cuya aplicación permitió retomar las tareas y favorecer una actividad significativa a nivel de ejecución de obras. El Ing. DOPAZO destaca que la presente actualización del PMOEM está basada en el proceso de comunicación y coordinación que hubo desde Presidencia de AySA con cada uno de las jurisdicciones que componen el área de la Concesión y en el apoyo financiero e institucional de las autoridades del Gobierno Nacional, para el cual la inversión en agua potable y saneamiento constituye una prioridad. En ese sentido, expresa que el propósito de esta actualización es poder atender a las inquietudes y/o necesidades de los Partidos que no pudieron ser contempladas inicialmente en los planes que conformaban el PMOEM 2019-2023 y, además, poner el enfoque en la puesta en

ADP

marcha de las actividades que permitan acelerar la llegada de los servicios de agua y cloaca a los sectores más vulnerables a través de las actividades de las cooperativas y los planes de A+T y C+T.

Asimismo, el Ing. DOPAZO agrega que los planes citados en el párrafo anterior recibieron un fuerte impulso por medio de nuevas líneas de financiamiento, nuevas propuestas de trabajo como la promoción de iniciativas para facilitar el conexionado interno en zonas con radio servido para incrementar el porcentaje de los usuarios conectados al servicio, y también con una presencia y refuerzo en relación a las cooperativas de trabajo, en la promoción social y en el fortalecimiento de los aspectos vinculados a la perspectiva de género en el trabajo con las cooperativas.

Así también, el Ing. DOPAZO indica que las precitadas fueron las líneas en las que se ha trabajado, en la medida de las posibilidades, siguiendo la instrucción de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, en coordinación con la Agencia de Planificación, avanzándose en esta propuesta de actualización y optimización de la Revisión del Plan quinquenal del PMOEM 2019-2023, con un énfasis especial en las acciones del Plan Director de Expansión y Mejoras, incluyendo asimismo una revisión y validación de los Planes de Mejoras y Mantenimiento y de Operaciones en orden a acompañar el proceso en forma integral, resaltando el concepto de que el éxito de la planificación está basado en la articulación armoniosa y efectiva de los tres Planes contemplados en el Marco Regulatorio. Por último, destaca que, tal como es de conocimiento de todos los representantes, el Plan presenta una programación de obras, pero no obstante ello las vías de comunicación de AySA están abiertas para trabajar en conjunto ante la identificación de nuevas necesidades o inquietudes por parte de los Municipios.

A continuación, el Lic. Raúl SORIA comparte lo expresado por el Ing. DOPAZO y agrega que este documento define y describe el espíritu con el que se ha trabajado en estos meses en la actualización del PMOEM y en la medida de las posibilidades, tal como lo instruyó la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica. Con relación al Plan Director de Expansión y Mejoras señala que lo que se está planteando es un plan de obras que responde a las necesidades que han sido expuestas por cada una de las jurisdicciones y que tiene la capacidad para viabilizar el acceso a los servicios de agua y saneamiento para importantes sectores de la población del Área de la Concesión.

ADP

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the letters 'ADP' at the top left and several large, stylized signatures below.

Seguidamente, el Ing. Christian TAYLOR acompaña lo expresado anteriormente y resalta que la revisión del plan no es algo fijo ni estático, sino como todos los planes se continuará trabajando con los municipios para poder llegar antes con los servicios.

Finalizada la exposición por los técnicos de AySA, toma la palabra el representante de Merlo para agradecer el esfuerzo de los técnicos de AySA, y en especial al Ing. DOPAZO quien siempre muestra gran predisposición y oficio de facilitador con los representantes de las comunas. Destaca que el plan es extraordinario por el monto de la inversión y además porque apunta a los sectores más vulnerables. En este sentido hace una moción para la aprobación de la revisión y optimización del PMOEM 2019-2023 para el período 2021-2023. Habiendo veintisiete (27) miembros presentes en la reunión y veintiséis (26) habilitados para votar de acuerdo a lo comunicado por el Lic. Jorge MORENO en el punto A)2 del Orden del Día, se pasa a la votación de la revisión y optimización del PMOEM 2019-2023 para el período 2021-2023 presentado por la concesionaria a través de NO-2021-00000612-AYSA-DIRECTORIO#AYSA y que obra como anexo de la presente acta, resultando aprobado por unanimidad.

Con la aprobación de la revisión y optimización del PMOEM 2019-2023 para el período 2021-2023, el Cuerpo Asesor considera cumplido lo oportunamente solicitado en reunión de Comisión Asesora del día 29 de agosto de 2019 (Acta CA N° 288) y se acuerda elevar los antecedentes para tratamiento y consideración del Directorio de la A.PLA, quedando a cargo de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales la elaboración de las notas para remitir a la Superioridad.

C) 1. Agenda abierta:

Toma la palabra el representante del municipio de Presidente Perón a fin de agradecer la gestión de AySA sobre la planta depuradora de Presidente Perón, ya que ha sido finalizado e inaugurado el 2do módulo de la planta.

- **Respuesta a Solicitudes de información sobre estados de obra**

MORÓN

-Solicita se consideren alternativas para adelantar la conexión del desvinculado Barrio Aduana, previsto para el quinquenio 2024/28. Se tiene referencia de que existen problemas de calidad de agua.

La Dirección Regional Oeste (DRO) ha revisado la situación del desvinculado del servicio de agua Barrio Aduana. De acuerdo al Plan Director de Expansión de desvinculados, su conexión está programada para el próximo quinquenio, previa ejecución de una primaria de refuerzo. Desde la DRO analizaron la situación en base a su conocimiento y el análisis de la situación del desvinculado, y han informado que a priori desde lo hidráulico sería factible hacer una conexión con el barrio distinta a la Primaria Aduana que está en el Plan Director, pero en la actualidad con la oferta de agua disponible esto podría comprometer a la entrada en servicio de áreas de expansión. Con la habilitación de la impulsión Merlo Gómez podrán evaluar si se cuenta con un volumen de agua disponible para avanzar con la conexión del barrio.

-Requerimiento a DIPAC para incluir cuadras faltantes en dos de sus obras de Redes de Cloaca:

Se informó al Municipio que resulta conveniente que este tema sea presentado formalmente por Nota a AySA para su correcta consideración.

-Solicita atención sobre situaciones de hundimientos de calzada en traza de conductos a cargo de la Dirección de Grandes Conductos (DGC):

En base al informe con el detalle remitido por el Municipio se realizó la consulta a la Dirección de Grandes Conductos y a la Dirección Regional Oeste (DRO) para verificar las situaciones existentes. Desde la DGC se ha informado que estas son obras que llevan varios años en servicio y desde sus relevamientos e inspecciones a los conductos ellos no encuentran situaciones en las conducciones que puedan estar vinculadas a los hundimientos de calzada.

A priori consideran que los hundimientos se pueden deber al deterioro de las condiciones de compactación del suelo sobre las cañerías, proceso que se puede acelerar si en la calzada hay agua o problemas de escurrimiento superficial. En la operación y la inversión anual no se cuentan con previsiones para este tipo de arreglo salvo en el caso de ocurrencias de emergencias que requieran intervenciones en la calzada, por lo que desde su dirección no pueden ocuparse de estos temas. Tanto desde la DGC como desde la DRO han manifestado que reforzarán su atención ante eventos que requieran reparaciones de calzadas para evitar este tipo de situaciones.

SAN MIGUEL

- *Solicita información sobre el estado del Proyecto NA70180, ya se tendría contrato firmado, nombre de la empresa contratada.*

NA70180 – RPA Interconexión de pozos San Miguel Centro – Zona I y II - Contrato firmado el 02-07-2021 (plazo de obra 300 d). Contratista: Gral. Saneamiento S.A.

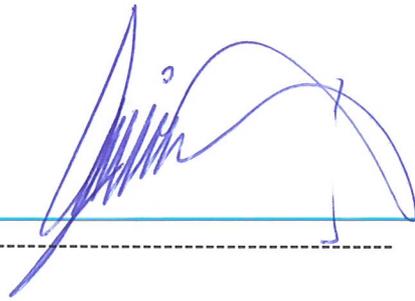
- **Solicitudes de información sobre estados de obra**

Municipio de Hurlingham solicita información sobre el estado de la obra OA 70209 (ex.OA468) ya que han pasado en varias oportunidades sin ver gente trabajando y solicita un informe mensual del avance de la obra.

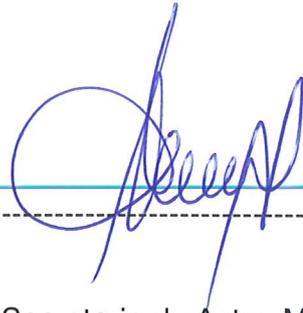
Municipio de Tigre informa que tienen inconvenientes en la obra NC70030, se cumple el año de garantía y quedarían arreglos de calzada pendientes.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: I) Agenda de consultas y temas generales

Siendo las 12:30 hs. horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día 26 de agosto de 2021.



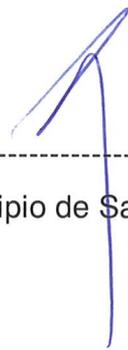
Secretario Coordinador Moreno



Secretario de Actas Merlo

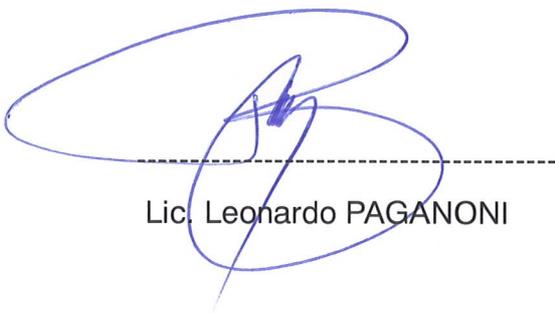


Municipio de Hurlingham

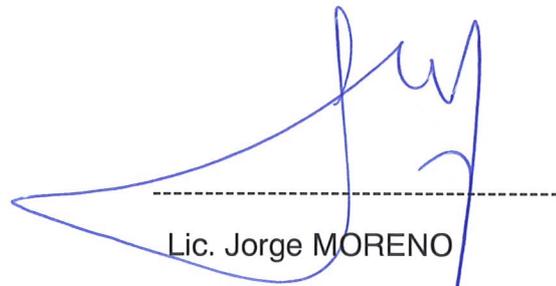


Municipio de San Miguel

Agencia de Planificación:



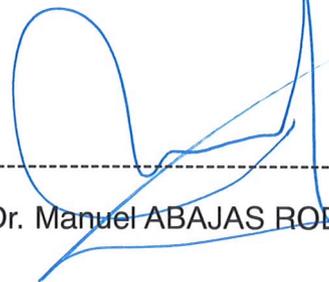
Lic. Leonardo PAGANONI



Lic. Jorge MORENO



Ing. Alfredo GULLER



Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ